

Reglamento “Refiere a un Amigo y obtén un 50% o un 25% de descuento en la Matrícula 1-2018”

1. El estudiante no está obligado a acogerse a esta promoción.
2. Esta promoción es válida del 01 de octubre del 2017 al 27 de enero del 2018, para matrículas correspondientes al Primer Cuatrimestre del 2018 de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC).
3. La promoción es válida sólo en las sedes de San José y Guápiles.
4. El estudiante avanzado de la UTC que refiera a un estudiante de Primer Ingreso se le aplicará un 50% de descuento en la matrícula, siempre y cuando este referido no convalide materias y sea en el grado de bachillerato. Si el referido es en el área de Licenciatura, aplican las mismas condiciones anteriores variando el porcentaje del descuento a un 25%.
5. Sólo podrán participar en esta promoción estudiantes regulares de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), que son los estudiantes que matricularon en el tercer cuatrimestre 2017 o en cuatrimestres anteriores.
6. Para participar el estudiante regular debe estar al día en sus pagos con la UTC y el Instituto Jiménez.
7. Modo de participación: estudiante regular debe referir a un estudiante de Primer Ingreso en la UTC de San José o Guápiles, y que éste cancele al menos la matrícula o la primera mensualidad. Habiendo cumplido lo anterior, al estudiante regular se le aplicará un 50% de descuento en la matrícula por uno o más referidos.
8. La UTC podrá utilizar diferentes métodos para comprobar que el referido es realmente conocido del estudiante regular.
9. Este reglamento puede cambiar sin previo aviso.